CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1695

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"55° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el **13 de enero de 1967, fue creado el Distrito de San Juan De Lurigancho,** en la Provincia y Departamento de Lima, mediante Ley N° 16382, siendo Presidente Constitucional el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, conmemorándose, en el presente año, su 55° aniversario de creación política.

Que, **el Distrito de San Juan De Lurigancho**, se encuentra ubicado en la zona noreste de Lima Metropolitana, limitando por el norte con los Distritos de Carabayllo y San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochirí; por el sur con los Distritos de El Agustino, Lima y Rimac; por el este con el Distrito de Lurigancho y por el oeste con los Distritos de Independencia y Comas.

Que, **el Distrito de San Juan De Lurigancho**, es considerado el distrito más poblado el país con aproximadamente un millón doscientos mil habitantes, de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), contando con una extensión territorial de 131.25 km2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS *

Que, **el Distrito de San Juan De Lurigancho,** cuenta con una gran cantidad de zonas arqueológicas, siendo considerado, en todo Lima Metropolitana, como el distrito con mayor diversidad arqueológica, donde destacan los siguientes

atractivos arqueológicos: Geoglíficos y Petroglíficos de Canto Grande, Las Lomas (Mangomarca), Las Siete Cuevas (AA.HH. San Fernando), Huaca Mangomarca, Huaca Fortaleza de Campoy, Huaca Los Sauces y Canto Chico, Vivero El Bosque (Urb. Caja de Agua) y el Mirador del Cerro San Cristóbal, ubicado en el cerro que divide los distritos del Rimac y San Juan de Lurigancho.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de San Juan De Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, por su 55° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **Distrito de San Juan De Lurigancho** al celebrarse el día 13 de enero de 2022, su 55° aniversario de creación política, y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Álex Gonzáles Castillo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan De Lurigancho y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades, dirigentes, líderes sociales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 12 de enero de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República